



Asamblea General

Distr. limitada
7 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Sexta Comisión

Tema 78 del programa

Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 68° período de sesiones

Proyecto de resolución

Protección de las personas en caso de desastre

La Asamblea General,

Habiendo examinado el capítulo IV del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 68° período de sesiones¹, en el que figura el proyecto de artículos sobre la protección de las personas en caso de desastre²,

Observando que la Comisión decidió recomendar a la Asamblea General la elaboración de una convención basada en el proyecto de artículos sobre la protección de las personas en caso de desastre³,

Destacando la importancia que siguen teniendo la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, a los que se hace referencia en el apartado a) del párrafo 1 del Artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas,

Observando que el tema de la protección de las personas en caso de desastre reviste gran importancia en las relaciones entre Estados,

Teniendo en cuenta las opiniones y comentarios formulados en la Sexta Comisión en relación con el capítulo IV del informe de la Comisión, relativo a la protección de las personas en caso de desastre,

1. *Expresa su reconocimiento* a la Comisión de Derecho Internacional por su incesante contribución a la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional;

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 10 (A/71/10).*

² *Ibid.*, párr. 48.

³ *Ibid.*, párr. 46.



2. *Toma nota* del proyecto de artículos sobre la protección de las personas en caso de desastre, presentado por la Comisión², e invita a los gobiernos a que formulen observaciones respecto de la recomendación de la Comisión de elaborar una convención basada en dichos artículos³;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo tercer período de sesiones un tema titulado “Protección de las personas en caso de desastre”.
